

## **Empoderamiento de Mujeres Sobrevivientes a través del Proceso Judicial**

PREPARADO PARA FISCALES DE GUATEMALA Y QUERRELLANTES POR LA  
ACOMPAÑAMIENTO DEL EQUIPO DE EXPERTOS TÉCNICOS DE  
ONU MUJERES/JUSTICIA RÁPIDA RESPUESTA  
22 DICIEMBRE 2015

A continuación se describen algunas sugerencias en forma breve para apoyar el empoderamiento de mujeres a través del proceso judicial aún cuando el sistema legal es muy conservador en este asunto. Por favor notar que estas sugerencias pueden ser no apropiadas del todo en su sistema judicial, pero si algunas de las sugerencias quizá sean inusuales pero no ofensivas, por favor considerar tomar tales medidas o medidas similares cuando sea posible. También, recuerde el punto principal: Promover el acceso de las mujeres a la justicia y el empoderamiento de mujeres mediante el sistema judicial, el cual es un proceso gradual en la mejor de las circunstancias. Lo que esto significa desde una perspectiva práctica es que en el principio, muchas de estas mociones pueden ser denegadas por la corte simplemente porque no son comunes o son nuevas. Pero plantear la moción ayudará regularmente a que la corte se familiarice con las medidas planteadas y puede abrir el paso para futuros casos.

Recomendamos que si no hay disposiciones específicas en el código que apoyen las mociones descritas abajo, algunas podrían ser planteadas conforme a las disposiciones de procedimiento que permitan a los jueces fortalecer su control del proceso para hacerlos lo más eficiente posible. (Artículo 358 del Código Procesal Penal)

### **Razón**

1. Señalar todas las víctimas y comunidades de sobrevivientes en Guatemala, de quienes la mayoría no vivirán para ver la aplicación de la justicia por los crímenes que sufrieron, que el MP y la SFG consideren a sobrevivientes de violencia sexual en el contexto del conflicto armado para ser merecedores de la justicia y reparaciones significativas, y el decir la verdad, y que el MP está listo para luchar por la inclusión de mujeres indígenas en Guatemala.
2. Comenzar a exponerle a la corte estos conceptos y peticiones de modo que si lo negaran en ese momento, puede que se inclinen a concederlos más adelante. De esta manera, puede llegar a convertirse en un patrón y práctica para el MP hacer tales peticiones a la Corte y esto puede abrir el espacio para otros casos poder hacer tales peticiones.

### **Ejemplos de formar para empoderar a mujeres sobrevivientes mediante el proceso de justicia:**

1. **Resistir a la tendencia de paternalizar a las víctimas, asumir por ellos, hablar por ellos, o tomar decisiones por ellos.**
  - a. Cuando una de las partes o el Juez hace una sugerencia sobre una víctima, trate en lo posible de indicar en el expediente que la Fiscalía no podría presumir conocer cómo van a reaccionar las víctimas ante un tema en particular o cual sería su preferencia. Considere la posibilidad de pedir un receso para hablar con ellos, o pida una sesión a puerta cerrada para preservar su privacidad. Ponga en el registro las veces que sea posible términos de respeto, admiración, dignidad, honor, a las víctimas. Habla de ellos en tonos de inmenso respeto.
  - b. Piense en el proceso, no sólo como un caso criminal, sino también como un proceso de justicia de transicional, en el que las experiencias de estas mujeres heroicas son reveladas para que todos lo sepan, sean documentadas para la historia, sean reconocidas. Piense en

REFERENCE MATERIAL PREPARED FOR GUATEMALAN PROSECUTORS AND CIVIL PARTIES  
UN WOMEN/JRR TECHNICAL EXPERT MENTORING TEAM  
DECEMBER 2015

las víctimas como sus beneficiarios; ellos son quienes merecen justicia. La justicia es para ellos. Cada testimonio de cada uno de ellos debe ser considerado como uno de los más poderosos, inmenso, significativo y días potencialmente dramáticos de toda su vida; si, incluso más que la sentencia final. Cada uno se merece un día de empoderamiento en la corte.

- c. Cualquier espacio que le sea otorgado a la víctima/testigo para tomar una decisión, no importa cuán pequeño sea, deberá darse. Por ejemplo, preguntarle si se siente cómoda, preguntarle si necesita algo, preguntarle si puede escuchar claramente, preguntarle si puede continuar o si necesita un descanso, etc.
  - d. Piense cuidadosamente en sus propias suposiciones que tenga sobre ellas, y trate de asegurarse de que su lejanía no haga suposiciones ante todo.
- 2. En la medida de lo posible, a las víctimas del caso se les debe dar el derecho de entender la totalidad del proceso.**
- a. Si bien esto puede no ser factible desde la logística, los recursos, la perspectiva del momento, es algo que debería ser una prioridad que debe ser mencionado tan frecuente como apropiado (Nota: Estoy segura que habrá financiamiento para esto, si es algo que el MP solicite.) Permítanos recordarles que idealmente, la totalidad de los procedimientos se desarrollarán en ambos idiomas, en español y en el idioma de las víctimas. Los interpretes quienes están sentados cerca de las víctimas que llegan a la corte, no son capacitados para ser intérpretes y ellos no pueden traducir lo que está pasando a menos que la víctima esté directamente involucrada. El hecho de que las víctimas estén sentadas allí, que el caso sea sobre su sufrimiento, que la justicia es para ellas, y que ellas sean las únicas en la sala que no comprendan qué está pasando, de hecho es a la vez, en términos de acceso a la justicia, la promoción de la justicia de género y la jurisprudencia de las mujeres, que del todo sean inaceptables; esa es una paternalización fuerte. Reconociendo la realidad de la situación, es claro que una traducción simultánea completa y comprensiva de la totalidad del proceso no es del todo práctico. Pero yo sugiero que esto sea mencionado y discutido, que sea colocado en la mente de las personas tan pronto como sea posible, y en la medida que los pequeños pasos se pueden tomar para avanzar en esta dirección, eso sería magnífico. Tal vez se podría considerar: Tal vez se podría considerar:
    - a. Usar los auriculares y micrófonos que hemos usado para la traducción de Inglés a Español, pero esta vez en Qeqchi (o cualquier otro idioma necesario a medida que se avanza en los casos) y tener una traducción simultánea oral a través de los auriculares durante el proceso. (Necesitará autorización del Juez. En el sentido de hacer una moción para tener traducción, los fiscales tendrán oportunidad de hablar sobre los derechos de las víctimas y su acceso a la justicia de las sobrevivientes de las comunidades indígenas, y esto por sí solo puede tener un impacto si se hace claramente y poderosamente.) o,
    - b. Asegurarse de que la persona que se sienta cerca de la víctima en la sala es de hecho un intérprete que está asignado y está permitido para traducir los procedimientos en detalle a la víctima sobre cómo se está desarrollando el proceso del juicio los fiscales tendrán oportunidad de

hablar sobre los derechos de las víctimas y su acceso a la justicia de las sobrevivientes de las comunidades indígenas, y esto por sí solo puede tener un impacto si se hace claramente y poderosamente.)

- c. Quizá proyectar el proceso del juicio en una pantalla en otra sala donde las víctimas pueden sentarse y ver con traducción simultánea en su propio idioma. Luego ellos pueden elegir si sentarse personalmente en la sala de audiencia en persona en donde ellos no podrán entender el proceso o sentarse en la sala satélite en donde ellos podrán entender el proceso. Esta no es una gran elección, pero es lo mejor que tienen en este momento.

### **3. Cuestionamiento sensible y respetuoso**

- a. Pregúnteles no solo sobre el trauma, no solo sobre la vergüenza y la suposición de cómo reaccionan las víctimas de violencia sexual, preguntar acerca de la forma en que se auto ayudaron, cómo esto afectó su progreso socioeconómico, cómo impactó en sus comunidades, su liderazgo - haga preguntas que usted también haría en un alto nivel de educación y alto nivel de respeto a ancianos incluyendo hombres – para dar el ejemplo de que estas mujeres no son sólo sobrevivientes de violencia sexual; que son las ancianas de nuestra comunidad, quienes han superado su sufrimiento y han encontrado la fuerza para reconstruir, para criar a los hijos, trabajar y mantenerse a sí mismos.
- b. Cómo esto impactó la vida de las mujeres en la comunidad, etc.
- c. Si es apropiado, pregúnteles porqué decidieron venir y testificar/participar en el caso.

### **4. Objeciones:**

- a. Prepárese para objetar preguntas inapropiadas a los testigos.
- b. ¿Qué objeciones puede hacer – inapropiado, acoso, preguntó y respondió, etc.? Otra vez, incluso si la objeción es denegada, usted incluso estará declarando públicamente que el MP tiene la mejor intención al mantener las víctimas en mente y que podría estar dándoles fuerza muy necesaria al hablar para asegurar la protección de sus derechos al respeto (Por su puesto que si ellos no tienen un Intérprete, ellos se perderán toda la discusión)

### **5. Derechos de las Víctimas**

- a. Solicite al Juez cerrar la sala para que las víctimas puedan entrar con la cabeza descubierta, y se sientan detrás de una pantalla para protegerlos de la opinión pública. Haga esta moción en público. Los asientos pueden decir Reservado para los querellantes (o algo similar que muestre respeto).
- b. La jurisprudencia internacional sobre la violación y otras formas de violencia sexual también puede ser utilizado para apoyar y empoderar a las víctimas.

### **6. Honre sus solicitudes relativas al apoyo en la sala del tribunal, el orden y la forma de testimonio:**

- a. Solicite a los jueces escuchar el testimonio completo antes de que la corte aplace, o cualquier petición para adaptar el horario de audiencia en la corte a las necesidades / consideraciones de las víctimas.
- b. Sincronizar el tiempo
- c. Presencia de ancianos o personas de apoyo.